



División de Evaluación Social de Inversiones
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social



Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

INFORME DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN EVALUADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES

AÑO PRESUPUESTARIO 2015



Santiago, Agosto de 2016

I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de la inversión pública nacional, entregando información que apoya la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las iniciativas de inversión (IDI) que generan mayor bienestar a la sociedad, desde un punto de vista económico y social, en conformidad con los lineamientos de las políticas de Gobierno.

La administración superior del SNI corresponde en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social de Inversiones, y al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

De acuerdo a la normativa legal vigente¹, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico económica que analice su conveniencia social para invertir. Por tanto, las iniciativas que postulan a financiamiento público deben ser respaldadas con un estudio pre inversional que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad, considerando aspectos de factibilidad técnica, económica y legal.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa)².

El Ministerio de Desarrollo Social se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas), excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine, y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas.

Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, de manera que puedan contar permanente con carteras de proyectos que se encuentren en condiciones de solicitar financiamiento.

Todas las iniciativas de inversión que se identifiquen con cargo al Subtítulo 31 deben contar con el informe de recomendación del Ministerio de Desarrollo Social. De igual forma, los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central, a través de Transferencias de Capital (Subtítulo 33), cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de

¹ El Decreto Ley 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y Ley N°20.530 de 2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

² Iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico para determinar la conveniencia de su ejecución, sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social. En estos casos, el RATE deberá contener la opinión sobre la conveniencia técnico-económica de su ejecución y además identificar el incumplimiento normativo detectado (Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2015).

dichas iniciativas. Se exceptúan de esta norma general, aquellas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas³.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley Nº20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, que señala: “En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto ley Nº1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”.

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2015, según se solicita en la Ley antes señalada.

III. Informe de Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2015

- a. El Ministerio de Desarrollo Social analizó un total de 7.143 iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre que fueron postuladas para asignación presupuestaria del año 2015, por un monto total de \$3.668.985 millones de pesos.

Cuadro 1: Número y Monto solicitado de Iniciativas de Inversión analizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, Año presupuestario 2015

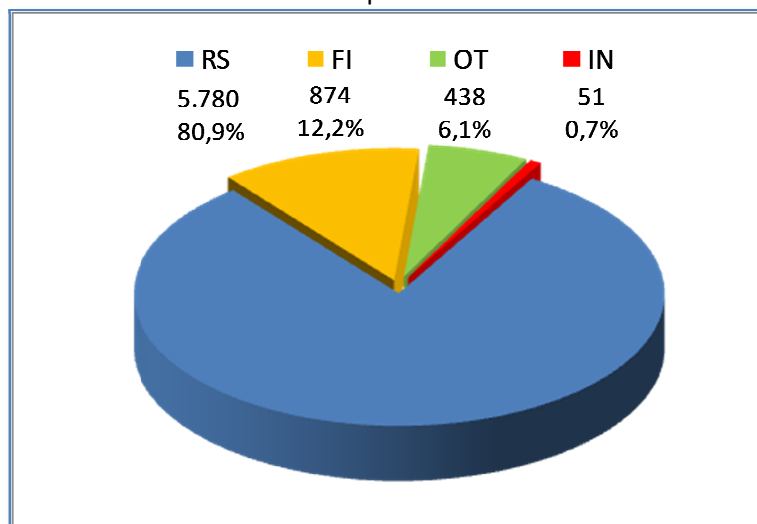
RATE	Nº IDI	% del Total de IDI	Monto solicitado 2015 (millones de pesos)	% del Monto Total
RS	5.780	80,9%	3.028.009	82,5%
FI	874	12,2%	341.696	9,3%
OT	438	6,1%	224.620	6,1%
IN	51	0,7%	74.661	2,0%
Total	7.143	100,0%	3.668.985	100,0%

Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social (Millones de pesos a Diciembre del año 2014).

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, el 80,9% de las iniciativas postuladas para el año 2015 tuvo RATE RS, las que en términos de monto solicitado, equivalen al 82,0%.

³ Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2015.

Gráfica 1: Número de Iniciativas de Inversión según tipo RATE.
Año Presupuestario 2015



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

- b. Del total de iniciativas de inversión postuladas para el año 2015, se decretó asignación presupuestaria para un total de 4.533 iniciativas, por un total de \$2.286.844 millones de pesos, lo que representa el 63,5% de iniciativas y el 62,3% del monto total analizado.

Del total de Iniciativas de Inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 98,7% tenían RATE RS, por un monto de \$2.182.685 millones de pesos, equivalente al 95,4% del monto total decretado.

Cuadro 2: Número y Monto de Iniciativas de Inversión analizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, con Decreto de Asignación Presupuestaria.
Año presupuestario 2015

RATE	N° IDI ⁽¹⁾	% de IDI con decreto	Monto Decretado 2015 (millones de pesos) ⁽²⁾	% del Monto con decreto
RS	4.474	98,7%	2.182.685	95,4%
IN	39	0,9%	67.055	2,9%
OT	20 ⁽³⁾	0,4%	37.104	1,6%
Total general	4.533	100,0%	2.286.844	100,0%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda, ajustado de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social para este informe (Millones de pesos a Diciembre del año 2014).

(3) 80% de los proyectos con calificación OT y decreto de asignación presupuestaria son de Arrastre, anteriores al año 2014.

- c. Del total de iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 3.616 registran ejecución de gasto, alcanzando un monto devengado de \$1.848.165 millones de pesos, lo que representa un 80,8% del monto total con decreto.

Del total de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 3.558 contaron con recomendación favorable (RATE RS) equivalente al 98,4%, por un monto que alcanzó los \$1.745.159 millones de pesos, lo que representa un 94,4% del monto ejecutado.

Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, con Decreto y Ejecución.
Año presupuestario 2015

RATE	IDI Devengadas ⁽¹⁾	% IDI Devengadas	Total Monto Devengado ⁽²⁾	% Monto Devengado
RS	3.558	98,4%	1.745.159	94,4%
IN	38	1,1%	66.127	3,6%
OT	20	0,6%	36.879	2,0%
Total	3.616	100,0%	1.848.165	100,0%

(1) Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda, ajustado de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social para este informe (Millones de pesos a Diciembre del año 2014).

- d. El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2015 y 2014.

Al comparar ambos años, se puede apreciar que en 2015, el número y monto de iniciativas de inversión analizadas aumentó respecto de 2014. En términos de iniciativas analizadas se observa un incremento del 7,0%, en tanto que los montos solicitados aumentaron un 6,6%. Situación que es similar a la observada en los montos referidos a la asignación presupuestaria incorporada en el Decreto, que muestran una variación positiva de un 9,3%, pero en el caso de las solicitudes con asignación y gasto, éstas se mantienen relativamente constante.

Respecto de las iniciativas de inversión que obtuvieron decreto de asignación presupuestaria y ejecutaron gasto, el 98,1% contaba con RATE RS el año 2014, porcentaje que se mantuvo prácticamente constante entre los años 2014 y 2015.

Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados.
Año presupuestario 2014-2015

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2014		Año 2015		% Variación Anual	
	Número ⁽¹⁾	Monto ⁽²⁾	Número ⁽¹⁾	Monto ⁽²⁾	Número	Monto
Analizadas	6.677	3.442.347	7.143	3.668.985	7,0%	6,6%
Analizadas con Decreto	3.957	2.092.919	4.533	2.286.844	14,6%	9,3%
% del Total analizado	59,3%	60,8%	63,5%	62,3%		
Analizadas con Decreto y gasto	3.522	1.855.379	3.616	1.848.165	2,7%	-0,4%
% del total con decreto y gasto	89,0%	88,7%	79,8%	80,8%		
Analizadas RATE RS con Decreto y gasto	3.455	1.712.047	3.558	1.745.159	3,0%	1,9%
% del total con decreto y Gasto	98,1%	92,3%	98,4%	94,4%		

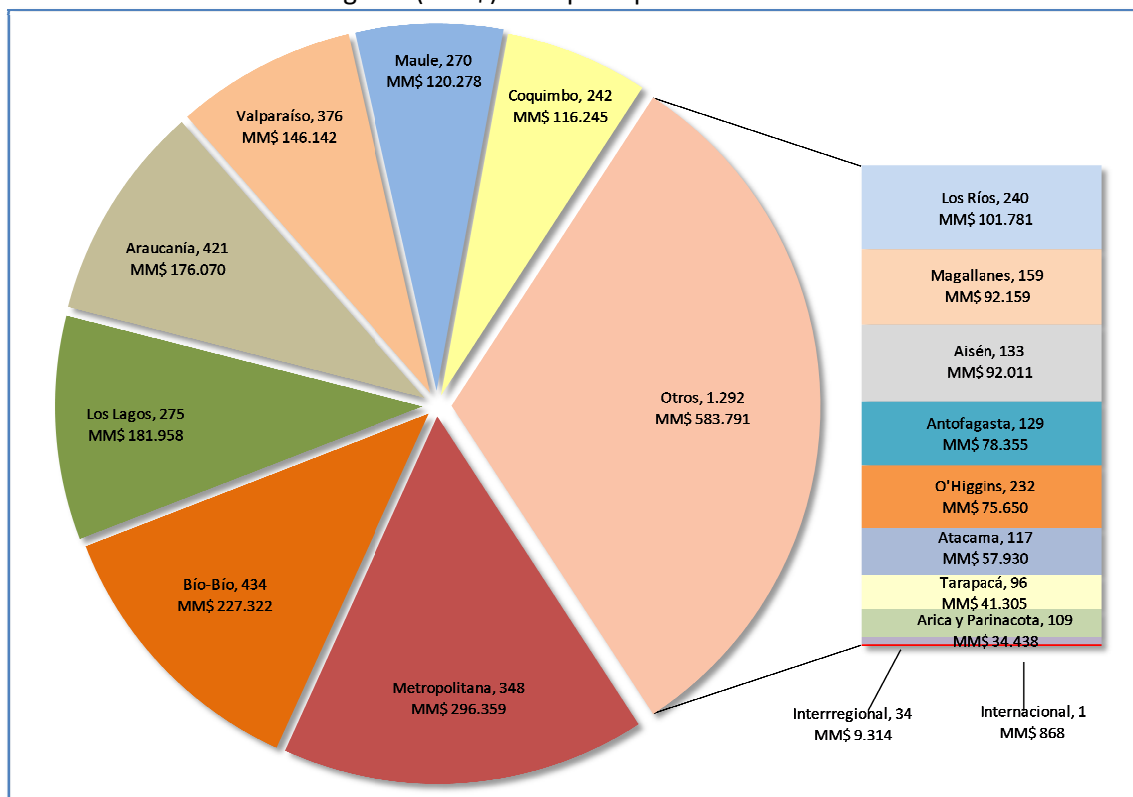
(1) Fuente BIP, Ministerio de Desarrollo Social.

(2) Fuente: DIPRES, Ministerio de Hacienda, ajustado de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social para este informe (Millones de pesos a Diciembre de 2014).

En términos del monto devengado, el 92,3% contaba con RATE RS el año 2014, y un 94,4% el año 2015, monto que en términos absoluto aumentó un 6,4% entre 2014 y 2015.

La Gráfica 2 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2015. Como se puede apreciar, las regiones con mayor monto ejecutado corresponden a la Región Metropolitana (MM\$ 296.359), Región del Biobío (MM\$ 227.322) y Región de Los Lagos (MM\$ 181.958). Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfica 2: Distribución regional del número y monto de iniciativas de inversión que ejecutaron gasto (MM\$). Año presupuestario 2015.



Fuente: BIP, Ministerio de Desarrollo Social; y DIPRES, Ministerio de Hacienda, ajustado de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social para este informe (Moneda a Diciembre del año 2014).

La Base de Datos que da origen a este Informe se entrega en un CD adjunto. El informe será publicado en la página del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>) para conocimiento público.

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2015. Número de Iniciativas de Inversión

Región	Iniciativas de Inversión (IDI)												
	Total Analizadas					Con Decreto				Con Gasto Devengado			
	Total	IN	OT	RS	FI	Total	IN	OT	RS	Total	IN	OT	RS
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	182	3	13	150	16	125	3	0	122	109	2	0	107
I REGION DE TARAPACA	258	1	25	201	31	150	1	0	149	129	1	0	128
II REGION DE ANTOFAGASTA	216	1	19	172	24	143	1	0	142	117	1	0	116
III REGION DE ATACAMA	422	1	12	400	9	288	1	0	287	242	1	0	241
IV REGION DE COQUIMBO	793	11	26	659	97	418	8	0	410	376	8	0	368
V REGION DE VALPARAISO	810	9	22	616	163	482	6	2	474	348	6	2	340
REGION METROPOLITANA	462	2	46	373	41	271	0	0	271	232	0	0	232
VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	420	4	20	369	27	323	3	2	318	270	3	2	265
VII REGION DEL MAULE	1.136	6	126	808	196	649	5	0	644	434	5	0	429
VIII REGION DEL BIO BIO	716	4	19	585	108	512	2	0	510	421	2	0	419
IX REGION DE LA ARAUCANIA	400	2	3	360	35	292	2	0	290	240	2	0	238
XIV REGION DE LOS RIOS	547	6	65	424	52	331	6	12	313	275	6	12	257
X REGION DE LOS LAGOS	229	1	18	183	27	160	1	4	155	133	1	4	128
XI REGION DE AISEN	291	0	11	262	18	218	0	0	218	159	0	0	159
XII REGION DE MAGALLANES Y ANTART. CHILE	66	0	5	56	5	45	0	0	45	34	0	0	34
INTERREGIONAL	3	0	1	2	0	2	0	0	2	1	0	0	1
INTERNACIONAL	192	0	7	160	25	124	0	0	124	96	0	0	96
Total general	7.143	51	438	5.780	874	4.533	39	20	4.474	3.616	38	20	3.558

Fuente BIP del Ministerio de Desarrollo Social y SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, ajustado de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social para este informe.

Anexo 2: Cuadro Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2015. Montos solicitados, decretados y devengados (Millones de pesos a Diciembre de 2014).

Región	Monto MM\$												
	Solicitado Presupuesto 2015					Monto Decretado				Monto Devengado			
	Total	IN	OT	RS	FI	Total	IN	OT	RS	Total	IN	OT	RS
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA	68.748	1.217	3.371	63.398	762	55.598	861	0	54.737	34.438	555	0	33.882
I REGION DE TARAPACA	189.109	229	16.548	133.921	38.411	93.963	186	0	93.777	78.335	186	0	78.149
II REGION DE ANTOFAGASTA	140.993	169	10.910	121.728	8.185	88.450	162	0	88.288	57.930	162	0	57.768
III REGION DE ATACAMA	241.772	2.904	4.304	232.845	1.719	148.015	2.782	0	145.233	116.245	2.780	0	113.465
IV REGION DE COQUIMBO	291.754	2.973	7.028	265.113	16.640	192.053	2.615	0	189.438	146.142	2.489	0	143.653
V REGION DE VALPARAISO	599.909	36.251	22.520	444.403	96.734	405.256	33.921	75	371.260	296.359	33.699	74	262.586
REGION METROPOLITANA	191.639	308	28.020	144.509	18.801	93.932	0	0	93.932	75.650	0	0	75.650
VI REGION LIB. GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	209.835	3.603	6.963	189.550	9.718	140.728	3.301	450	136.977	120.278	3.288	449	116.541
VII REGION DEL MAULE	541.117	8.222	54.502	404.146	74.247	269.130	6.751	0	262.380	227.322	6.706	0	220.616
VIII REGION DEL BIO BIO	302.229	4.167	3.137	265.065	29.860	202.574	3.543	0	199.031	176.070	3.543	0	172.527
IX REGION DE LA ARAUCANIA	163.925	7.289	116	145.574	10.946	112.050	6.754	0	105.296	101.781	6.565	0	95.216
XIV REGION DE LOS RIOS	307.465	5.429	26.053	265.473	10.510	200.716	4.360	11.814	184.543	181.958	4.334	11.636	165.988
X REGION DE LOS LAGOS	141.155	1.899	32.766	100.395	6.096	102.392	1.819	24.765	75.808	92.011	1.819	24.721	65.471
XI REGION DE AISEN	161.097	0	5.990	148.865	6.241	106.839	0	0	106.839	92.159	0	0	92.159
XII REGION DE MAGALLANES Y ANTART. CHILE	26.265	0	438	25.347	480	11.276	0	0	11.276	9.314	0	0	9.314
INTERREGIONAL	1.352	0	16	1.336	0	2.701	0	0	2.701	868	0	0	868
INTERNACIONAL	90.621	0	1.936	76.338	12.346	61.170	0	0	61.170	41.305	0	0	41.305
Total general	3.668.985	74.661	224.620	3.028.009	341.696	2.286.844	67.055	37.104	2.182.685	1.848.165	66.127	36.879	1.745.159

Fuente BIP del Ministerio de Desarrollo Social y SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, ajustado de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Desarrollo Social para este informe.